



RESOLUCIÓN EXENTA N°:603/2016

AUTORIZA LA CORTA DE 17 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (QUILLAJA SAPONARIA) UBICADOS EN LA COMUNA DE LOS ANGELES.

Concepción, 15/ 07/ 2016

VISTOS:

El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización, H.E. N° 17851/2016, de fecha **07 de Julio de 2016** enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y Solicitud N° 45 de fecha **24 de Junio de 2016**, presentada por la **Sucesión Pezoa Gutiérrez**, propietario del predio **Resto del Fundo San Luis de la Capilla**, rol N° 1525-28, de la Comuna de **LOS ANGELES** y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita autorización para realizar la corta de **17** quillayes adultos de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie de **1,5** hectáreas.

RESUELVO:

1. Autoriza a la **Sucesión Pezoa Gutiérrez**, la corta de **17** árboles de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en **1,5** hectáreas desde el predio **Resto del Fundo San Luis de la Capilla**, en la comuna de **LOS ANGELES**, con el único propósito de despejar el área por intervención de tendido Eléctrico.
2. Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, Prohíbese la corta de Quillay y la explotación de este producto como leña, carbón y corteza, entre el 1 de Enero y el 30 de Abril de cada año; Prohíbese el descortezado del Quillay, estando el árbol en pie; Autorícese la corta siempre que se cumpla con la normativa que permita la renovación de los ejemplares, vale decir cortar en bisel (en un solo corte de aproximadamente 45°), a una altura que fluctúe entre 20 y 50 centímetros del suelo sin dañar la corteza que queda adherida al tronco.

La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2016.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIO-BIO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

VAS/SOV

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Miguel Angel Prado Tamblay - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Miguel José Colomer Flaquer - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Paulina Soledad González Piña - Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Giannina Ruth Cid Staub - Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas - Or.VIII
- Sucesión de don Ramón Pezoa Gutierrez

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/B35BE9D1E44766869397DD33369989A49F4FA282](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/B35BE9D1E44766869397DD33369989A49F4FA282)